SOLICITUD ADICION Y/O PRORROGA

Fecha:	03/11/2026			
Solicitante:	Daniel Ruiz Rios			
No. De contrato:	CS10-2026	**Proceso de contratación**		CO1.NTC.10134627
Contratista:	Oxiquimicas S.A.S.			
Objeto del contrato:	Suministro de soluciones químicas y equipos de laboratorio para la planta de tratamiento de agua potable de AQUATERRA E.S.P GUARNE			
Valor inicial:	$120.000.000	**Inversión**		X
		Funcionamiento		
		Proyecto	2.1.13.1 Suministro de químicos para producción de agua potable	
		Rubro	2.1.2.02.01.001.01 SOLUCIONES QUÍMICAS	
Plazo de ejecución inicial:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO hasta 02-12-2026 y/o el agotamiento del presupuesto antes del vencimiento del plazo			
Fecha de inicio:	17-03-2026	**Fecha de terminación:**		02-12-2026
Supervisor y/o interventor:	Daniel Alberto Ruiz Rios Director Técnico Acueducto y Alcantarillado			
Tipo de solicitud:	Adición Presupuestal			
ADICIÓN	**Inversión**		**FUNCIONAMIENTO**	X
	Proyecto	2.1.13.1 Suministro de químicos para producción de agua potable		
	Rubro:	2.1.2.02.01.001.01 Soluciones químicas		
	Valor de la adición:	$20.000.000		
	Valor CDP:	$20.000.000		
	No. y fecha CDP:	519 del 30 de octubre de 2026		
	Nuevo valor total:	$ 140.000.000		
Prórroga del plazo de ejecución	**Tiempo a prorrogar:**	N/A		
	Fecha de terminación final:	N/A		

DATOS DE MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No. N/A	**FECHA:** N/A	
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Aclaración**
$ N/A	**Tiempo:** N/A	**No Aplica**
Nuevo Valor: $ N/A	**Fecha de Terminación final:** N/A	

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMMLV.

Acorde al Artículo 38° Manual de Contratación *"MODIFICACIONES Y ADICIONES CONTRACTUALES - La solicitud de trámite de la adición o modificación de un contrato la inicia la supervisión y la autoriza y suscribe el ordenador del gasto o su delegado. La solicitud de modificación o adición del contrato deberá estar acompañada de los soportes, justificaciones y evaluaciones pertinentes y será responsabilidad de la supervisión radicarla con la debida antelación al vencimiento del contrato, y no podrá exceder el 50% del valor inicial por regla general."*

El valor de la adición solicitada equivale a un 16,66%, por lo tanto, no es contrario a lo estipulado en el manual de contratación.

DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El contratista realiza el suministro de las soluciones químicas para el funcionamiento de la Planta de Tratamiento de agua Potable PTAP, acorde al objeto del contrato y cumpliendo con las programaciones coordinadas desde la Dirección de Acueducto y Alcantarillado apoyado por la dependencia de Compras y bienes y haciendo seguimiento a las solicitudes y necesidades reportadas por los operarios de la planta. Así mismo el contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los

SOLICITUD ADICION Y/O PRORROGA

sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por último los riesgos identificados en la matriz de riesgos han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en ésta, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL

Se solicita la aprobación de una adición en presupuesto al contrato de la referencia, el cual tiene como objeto el suministro de soluciones químicas y equipos de laboratorio para la planta de tratamiento de agua potable de AQUATERRA E.S.P GUARNE, justificado en:

1. El valor ejecutado con corte al 14/09/2026 es de NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 91.910.344,96).
2. Debido al tipo de contrato de suministro, se requiere provisionar la PTAP, para la correcta operación de esta, de las soluciones químicas y equipos de laboratorio que permitan contribuir a la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable en términos de calidad, y continuidad.
3. A la fecha el contrato en mención cuenta con recursos disponibles equivalentes a solo VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CUATRO CENTAVOS $28.089.655,04, es decir, que el contrato tiene una ejecución equivalente al 76.6% del presupuesto inicial del contrato,

4. **Justificación Técnica y de Conveniencia**
   Durante la ejecución del contrato se han presentado variables imprevistas que impactan directamente el consumo estimado de químicos, a saber:

   Variación en la calidad del agua cruda: Durante los meses de invierno, debido al incremento de las precipitaciones, se presenta un aumento en los niveles de turbiedad del agua cruda que ingresa a las plantas de tratamiento, lo que genera una mayor demanda de productos químicos para los procesos de potabilización. Esta condición hace necesario ajustar y optimizar las dosis de los insumos utilizados, especialmente los coagulantes y desinfectantes, de acuerdo con las características del agua de entrada, con el fin de garantizar la eficiencia del tratamiento y el cumplimiento de los parámetros de calidad del agua establecidos en la normatividad vigente.

5. **Proyección de continuidad:**

   Nota: El valor solicitado representa un incremento del 16,66% respecto al valor inicial del contrato, cumpliendo con los límites legales permitidos.

6. **Impacto de no realizar la adición:**
   De no aprobarse esta solicitud, la planta se enfrentaría a un desabastecimiento de insumos esenciales, lo que provocaría:
   Incumplimiento de las normas ambientales y sanitarias vigentes
   Suspensión parcial o total del proceso de tratamiento de agua.
   Acorde a lo anterior, se solicita la adición de dicho contrato por un valor de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) y se adjunta el balance de saldos actual y el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) correspondiente para el trámite del respectivo modificatorio u otrosí.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
Descripción	**Porcentaje**	**Valor**
Valor inicial del contrato		$120.000.000
Valor con adiciones		$140.000.000
Porcentaje ejecutado a la fecha	76.6%	$91.910.344

SOLICITUD ADICION Y/O PRORROGA

Porcentaje total facturado a la fecha	76.6%	$91.910.344
Porcentaje y Valor total pagado a la fecha	70,5%	$84.649.202
Porcentaje y valor del Saldo por ejecutar	23,4%	$28.089.655

ANEXOS DE LA SOLICITUD

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 519
Solicitud de adición contratista

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Interventor____ Supervisor____ solicito la aprobación de la modificación del Contrato

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**Daniel Alberto Ruiz Rios** Director Técnico Acueducto y Alcantarillado Daniel Ruiz
FIRMA AUTORIZACION	OPIANA

Oxiquímica

Itagüí, 15 de octubre del 2026

Señores
AQUATERRA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS "AQUATERRA E.S.P GUARNE"

Asunto: **Solicitud de adición al Contrato de Suministro No. 10 de 2026**

Respetuosamente, solicitamos la adición por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) al Contrato de Suministro No. 10 de 2026, suscrito entre AQUATERRA Empresa de Servicios Públicos de Guarne y Oxiquímica S.A.S., cuyo objeto es el "*SUMINISTRO DE SOLUCIONES QUÍMICAS Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE*".

La presente solicitud tiene como finalidad garantizar la continuidad del suministro y el adecuado abastecimiento de los insumos requeridos para el tratamiento de agua potable en el municipio de Guarne durante lo que resta de la vigencia 2026, permitiendo atender oportunamente las necesidades operativas de la planta y asegurar la correcta prestación del servicio a la comunidad, de acuerdo con las condiciones y características del agua a tratar.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la gestión correspondiente.

Cordialmente,

I.Q. TATIANA RENDÓN
Coordinadora Técnica y Comercial